



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

31 DE MAYO DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 9199



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" tiene por objeto proporcionar atención médica pediátrica integral, así como formar y desarrollar recursos humanos e investigación aplicada en beneficio de la población infantil. Desde que inició actividades el 02 de julio de 1982, en el hospital se han realizado funciones de asistencia, enseñanza e investigación, y a lo largo de cuarenta años se han implementado y fortalecido las especialidades y subespecialidades con la finalidad de proporcionar servicios de calidad, seguridad y eficiencia.

En ese sentido, se ha creado un Centro de Neurología y Neurociencias Pediátricas, integrando en una sola área los servicios relacionados con la especialidad de neurología pediátrica, lo cual representa un logro importante para la atención, investigación y formación en el campo de la neurología. Es importante destacar que el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" cuenta con el reconocimiento del Consejo Mexicano de Neurología por fungir como sede formadora de neurólogos pediatras.

Dada la importancia que tiene el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", y en reconocimiento la trayectoria del Dr. José Ovidio Cornelio Nieto, destacado médico con especialidad en neurología pediátrica cuya labor de vida ha estado dedicada a la atención de la niñez con padecimientos neurológicos; se estima conveniente formalizar con dicho nombre, al Centro de Neurología y Neurociencias Pediátricas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón".

Es importante destacar que el Dr. José Ovidio Cornelio Nieto, nació en Jalapa, Tabasco en el año de 1959 e ingreso en 1976 a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco donde obtuvo el título profesional de médico cirujano y partero.

En 1987 se especializó en Pediatría médica en el Hospital del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", y más tarde en 1989 se especializó en neurología pediátrica en el Hospital Infantil de México "Dr. Federico Gómez".

A lo largo de los años ha realizado su desarrollo profesional en el Hospital del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", donde ha ocupado diversos cargos tales como jefe de enseñanza e investigación en el periodo de 1989 a 1995, jefe de asistencia médica de 1995 al año 2000 y actualmente es jefe del servicio de neurología pediátrica, además de coordinador de la clínica de epilepsia del programa prioritario de epilepsia en México en el mismo hospital. Es profesor investigador de la División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y sinodal examinador del método diagnóstico clínico neurológico correspondiente al examen de Certificación en la Especialidad de Neurología Pediátrica, del Consejo Mexicano de Neurología A.C.

Desde el año 2003 hasta el 2007, fue presidente de la Sociedad Mexicana de Neurología Pediátrica, es miembro activo y fundador de la Sociedad Médica del Hospital del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", de la Academia Mexicana de Neurología A.C., de la Sociedad Mexicana de Neurología Pediátrica A.C., de la Society For Developmental and Behavioral Pediatrics, de la Academia Iberoamericana de Neurología Pediátrica y de la Academia de Neurociencias de la Licenciatura en médico cirujano de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Cuenta además con la certificación y recertificación del Consejo Mexicano de Pediatría A.C. y del Consejo Mexicano de Neurología A.C. Asimismo, su destacable interés por la investigación y el estudio, lo han llevado a asistir a diversos cursos nacionales e internacionales, resaltando de ello su Master Universitario en Neurociencia y Biología del Comportamiento, por la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, España.

Desde 1990 a la fecha, ha sido autor y coautor de más de una decena de investigaciones científicas en revistas médicas nacionales e internacionales. Se ha hecho merecedor a varios reconocimientos por su destacada trayectoria e invaluable aportación asistencial, académica y de investigación y de investigación, de entre los que destacan, la medalla "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" obtenida en 2014, y la medalla al Mérito Médico en el Sector Salud del Estado de Tabasco, recibida en 2017."

Bajo ese tenor, se ha estimado pertinente que el Centro de Neurología y Neurociencias Pediátricas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón" referido, se designe con el nombre de **"CENTRO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIENCIAS PEDIÁTRICAS, DR. JOSÉ OVIDIO CORNELIO NIETO"**, en reconocimiento de la trayectoria y destacable labor profesional del Doctor Tabasqueño, dada su eminente experiencia dentro del Sector Salud, así como su preparación, vocación de servicio e invaluable aportación académica y de investigación en el campo de neurología pediátrica.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara el inmueble conocido como Centro de Neurología y Neurociencias Pediátricas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", con el nombre oficial de "**CENTRO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIENCIAS PEDIÁTRICAS, DR. JOSÉ OVIDIO CORNELIO NIETO**", en reconocimiento a la trayectoria y destacable labor profesional, así como su preparación, aportación y vocación de servicio enfocada en el campo de la neurología pediátrica del Dr. José Ovidio Cornelio Nieto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberá utilizarse la denominación oficial de "CENTRO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIENCIAS PEDIÁTRICAS, DR. JOSÉ OVIDIO CORNELIO NIETO", en documentos públicos, circulares, avisos o disposiciones administrativas. Toda mención al Centro de Neurología y Neurociencias del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", se entenderá como hecha a aquella.

TERCERO. La placa con el nombre de "CENTRO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIENCIAS PEDIÁTRICAS, DR. JOSÉ OVIDIO CORNELIO NIETO", que al efecto sea colocada en el exterior del Centro de Neurología y Neurociencias, será develada en la fecha en que así lo determine la Secretaría de Salud.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO



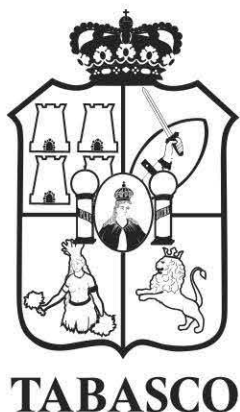
SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
SECRETARIA DE SALUD



CARLOS ENRIQUE INIGUEZ ROSIQUE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: blmFUtkv8OsFFbXxlfIX14dC3YYWDpnsYIRk3/ad5zkiRLzqmHklINU8fHbnwnHr6TOQZXI8BNAKSlkLm7wRTSiXrArLXB9A768uFAq6Ghx3ANEZL4lzz5VTbJlpGCcqK/s4OReZH6AguuV9CVpuxU5tXO5DsyRwoMrfYtD0cj4t62UFHg73br5xCoH2dxRfbhZlhbtrAZ4Sa1zrwk5QSqDBA7FFStGa5suMBZ1C/TpurBppKXfOwgMK2krPawfCz1CzSz62fhFOMEacLgGFOREC/mwLEaDnpOMRIGy3MuL6/XGnsxFA7HNd+7GQAICaiLydcL7QFFXk6rRbhCdJ6pg==